

	F-GC-22 Versión 6 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A.E.S.P GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
		LISTA DE CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATO DE OBRA	

# CONTRATO Y AÑO	RES 02 2018 / 024/18	Acta Nº	FINAL /	1. VALOR INICIAL (Incluido AIU e IVA)	2.409.700
CONTRATISTA	HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA			2. VALOR ADICION (+)	
NIT O CC:	4,403,512 /			3. VALOR TOTAL (1+2)	2.409.700
CDP (#, rubro y fecha)	00113 2018/01/02 /			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	0
RP (#, rubro y fecha)	00113 2018/01/02 ✓			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	2.409.700
				6. VALOR POR EJECUTAR (3 - 4 - 5)	0
OBJETO DEL CONTRATO:	REPARACION CONDUCCION VEREDA SALINEROS SECTOR CACIQUILLO (VIVIENDA CONRADO TANGARIFE) CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS				
TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO			
DOCUMENTO VERIFICADOS					
				↓	# FOLIOS
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado en la obra y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).				X	✓
2- Pagos SENA e ICBF, cuando aplique.				N/A	
3- Pagos al FIC				X	✓
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).				X	✓
5- Informe de actividades o Bitácora.				N/A	-
6- Copia de las planillas de pago con firma de los trabajadores.				X	✓
7- Informe de Interventoría y certificado. Formato F-GC-20				X	
8- Ensayos de densidad.				N/A	
9- Diseño de Mezclas.				N/A	
10- Ensayo de resistencia de concreto o ensayo de viguetas en pavimentos.				N/A	
11- Trazabilidad de la tubería. Formato F-GC-28				N/A	
12- Actas de visita de acometidas. Formato F-AC-51				N/A	
13- Actas de finalización de obras de acometidas. Formato F-AC-52 (Sólo aplica para el acta final)				N/A	

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Suechy Gutierrez A.

29/01/18

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		✓
Factura original o Documento equivalente	X	
Acta original	X	
Informe de Interventoría y certificado. Formato F-GC-20	X	
Copia del Registro Presupuestal	X	
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32	X	
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado en la obra y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas)	X	

Fecha de presentación

DATOS DEL SUPERVISOR		
GERARDO ANTONIO RAMIREZ G	INGENIERO ZONA CENTRO NORTE	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

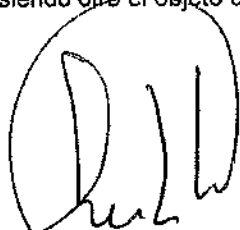
DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
0705-561838-67	AHORROS	BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

ACTA No 1 RECIBO FINAL

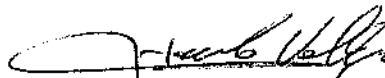
CONTRATO N°: RES 02 2018 /
MODALIDAD DE CONTRATACION: DIRECTA /
CONTRATANTE: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. /
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA /
OBJETO: REPARACION CONDUCCION VEREDA SALINEROS SECTOR CACIQUILLO
(VIVIENDA CONRADO TANGARIFE) CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE
AGUADAS CALDAS /
CONTRATISTA: HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA /
C.C. 4,403,512 /
MUNICIPIO: CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS /
COSTO CONTRATO: \$ 2.409.700 /
TOTAL ACTA 1 Y FINAL \$ 2.409.700 /
VALOR SIN EJECUTAR \$ 0 /
RECURSOS: PROPIOS /
INTERVENTOR: GERARDO A. RAMIREZ GOMEZ /
CDP: 00113 2018/01/02 /
RP 00113 2018/01/02 /

En la ciudad de Manizales a los 9 días del mes de Enero de 2018, se reunieron los señores **GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ** Ingeniero de Zona de Empocaldas S.A. E.S.P. y el señor **HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA** con el fin de realizar el acta de recibo final del contrato No Resolución 002/2018.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron



GERARDO A. RAMIREZ GOMEZ
Supervisor
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

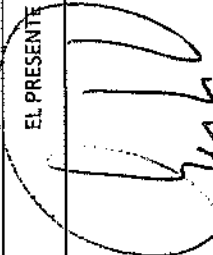


HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA
Contratista

CONT #		RES 02 2018	CONTRATISTA	HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA		FECHA:	09/01/2017	
OBJETO:		REPARACION CONDUCCION VEREDA SALINEROS SECTOR CACIQUILLO (VIVIENDA CONRADO TANGARIFE) CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS						
ITEM	DESCRIPCION	CONTRACTUAL			ACTA FINAL		% EJECUT	
		UN	CAN	VR UNIT	VR TOTAL	CAN		VR TOTAL
1	TERMOFUSION DE TUBERIA DE 3" I=50 MTS INCLUYE TRANSPORTE DE EQUIPO DE TERMOFUSION Y TRANSPORTE A HOMBRO DE TODOS LOS MATERIALES	GL	1	1.500.000	1.500.000	1	1.500.000	100%
2	EXCAVACIONES EN CONGLOMERADO	m3	10	200.000	200.000	10	200.000	100%
3	RELLENOS	M3	9,5	142.500	142.500	9,5	142.500	100%
4	TRANSPORTE DE TUBERIA DESDE MARMATO-ARMA-CACIQUILLO	GL	1	500.000	500.000	1	500.000	100%
5	EXCAVACIONES EN TUNEL	ML	2,4	28.000	67.200	2,4	67.200	100%
	COSTO TOTAL			2.409.700	2.409.700		2.409.700	
	COSTO DIRECTO			1.853.615	1.853.615		1.853.615	
	ADMINISTRACION	%	20	370.723	370.723		370.723	
	IMPREVISTOS	%	5	92.681	92.681		92.681	
	UTILIDADES	%	5	92.681	92.681		92.681	
	TOTAL			2.409.700	2.409.700		2.409.700	

RESUMEN DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	2.409.700
VALOR ACTA FINAL	2.409.700
SALDO NO EJECUTADO	-
SUMAS IGUALES	2.409.700

RESUMEN DEL ANTICIPO	
EL PRESENTE CONTRATO NO TUVO ANTICIPO	



GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ
INGENIERO ZONA-CENTRO NORTE



HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA
CONTRATISTA

ACTA DE LIQUIDACION FINAL

CONTRATO N°: RES 02 2018, /
MODALIDAD DE CONTRATACION: DIRECTA /
CONTRATANTE: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. /
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ARTURO AGUDELO /

OBJETO: REPARACION CONDUCCION VEREDA SALINEROS SECTOR CACIQUILLO / (VIVIENDA CONRADO TANGARIFE) CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS /

CONTRATISTA: HERNANDO ANTONIO VALLEJO /
C.C. 4,403,512 /

MUNICIPIO: CORREGIMIENTO DE ARMA /
MUNICIPIO DE AGUADAS /

COSTO CONTRATO: \$ 2.409.700 /
TOTAL ACTA 1 Y FINAL \$ 2.409.700 /
VALOR SIN EJECUTAR \$ 0 /

RECURSOS: PROPIOS /
INTERVENTOR: GERARDO A. RAMIREZ GOMEZ /

CDP: 00113 2018/01/02 /
RP 00113 2018/01/02 /

En la ciudad de Manizales a los 19 días del mes de Enero de 2018 se reunieron los señores CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA como Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P y el señor HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA Contratista con el fin de suscribir el acta de liquidacion final correspondiente a la RESOLUCION DE EMERGENCIA 02 de 2018 cuyo objeto es: REPARACION CONDUCCION VEREDA SALINEROS SECTOR CACIQUILLO (VIVIENDA CONRADO TANGARIFE) CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS CALADAS

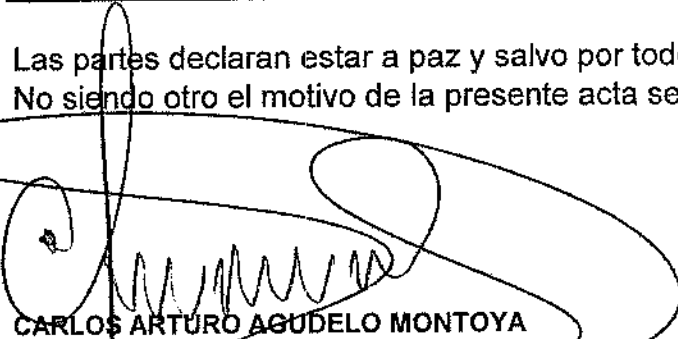
En consecuencia una vez diligenciada la inspección de las obras realizadas y haber comprobado que las mismas se realizaron de acuerdo a los términos del contrato suscrito para tal efecto, se procede a llevar a cabo el acta de LIQUIDACION FINAL

El recibo por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P de los trabajos realizados no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones futuras, por obras deterioradas por circunstancias previstas y no previstas, ejecutadas por el contratista y que hace referencia el contrato.

RESUMEN DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		2.409.700
VALOR ACTA FINAL	2.409.700	
SALDO NO EJECUTADO	-	
SUMAS IGUALES	2.409.700	2.409.700

RESUMEN DEL ANTICIPO
EL PRESENTE CONTRATO NO TUVO ANTICIPO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.
 No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron

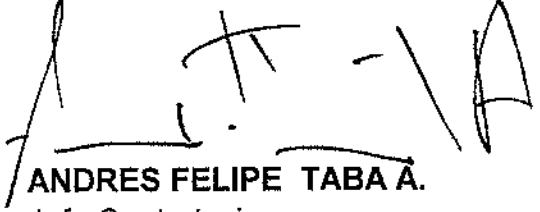

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
 GERENTE
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA

Contratista

V.B.


GERARDO A. RAMIREZ GOMEZ
 Supervisor
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


ANDRES FELIPE TABA A.
 Jefe Contratacion
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Número Planilla: 35703662

Fecha creación reporte: 2018-01-22, 02:15:48 PM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS

Periodo Cotización: diciembre de 2017 Periodo Servicio: enero de 2018

PAGADO 22/01/2018

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA		
Documento	CC4413512	Dirección	CRA 10 No 2 -13
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	8501947
Tipo Persona	JURIDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CHINCHINA	Departamento	CALDAS
Representante Legal	VALLEJO HERRERA HERNANDO ANTONIO		
		Identificación	CC4413512
		Total Afiliados	1

II. DETALLE DEL APORTANTE

Identificación	Datos del Afiliado		Novidades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total	
	Nombre y Apellido	Sexo	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	01	02	03	01	02	03	01	02	03	01	02	03	01	02	03		
02348273	VALLEJO HERRERA JOSE LUIS	M															\$ 118.100	\$ 21.717	\$ 118.100	\$ 737.717	\$ 62.309	\$ 737.717	\$ 737.717	\$ 737.717	\$ 31.100	\$ 23.648	\$ 23.648	\$ 14.866	\$ 9	\$ 9	\$ 309.000

III. TOTALES

02348273	VALLEJO HERRERA JOSE LUIS	\$ 118.100	\$ 21.717	\$ 118.100	\$ 737.717	\$ 62.309	\$ 737.717	\$ 737.717	\$ 737.717	\$ 31.100	\$ 23.648	\$ 23.648	\$ 14.866	\$ 9	\$ 9	\$ 309.000
TOTAL		\$ 118.100	\$ 21.717	\$ 118.100	\$ 737.717	\$ 62.309	\$ 737.717	\$ 737.717	\$ 737.717	\$ 31.100	\$ 23.648	\$ 23.648	\$ 14.866	\$ 9	\$ 9	\$ 309.000



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SENA NIT 899999034

CONCEPTO DE PAGO: PAGO ORDINARIO - FIC

A continuación encontrará el detalle de su transacción:

Número de Identificación	4413512
Primer Nombre ó Razón Social	HERNADO ANTONIO
Primer Apellido (si es Persona natural)	VALLEJO
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Dígito de Verificación (Si es persona Jurídica)	
Naturaleza Jurídica	Persona Natural- Nacional
Departamento	CALDAS
Ciudad Capital	MANIZALES (CALDAS)
Dirección de Domicilio	CARRERA 10 No. 2 - 13
Ciudad de Domicilio	MANIZALES
Localización	Nacional
Teléfono de Contacto	3148446597
Correo electrónico	finance2@cinapec.com.co
Código SIIF	3-1-2-9-7-1
Regional	Caldas
Regional Centros SIIF	36-02-00-017-000000
Número Licencia o Contrato Obra	002 ARMA
Nombre Obra	ARMA - CALDAS
Fecha Inicio Obra	02/01/2018
Fecha Terminación Obra	04/01/2018
Ciudad de Ejecución de la Obra	ARMA CALDAS
Tipo FIC	Mensual
Año Periodo a Pagar	2018
Mes Periodo a Pagar	ENERO
Costo Total de Obra a Todo Costo	\$2,497,000.00
Costo Total Mano de Obra	\$2,497,000.00
Número de Trabajadores en el Periodo	1
Valor Intereses Moratorios	\$0.00
Aporte FIC	\$19,531.00
Aporte SENA	\$0.00
Valor del Pago	\$19,531.00
Total Pagado	\$19,531.00
Valor del Pago	\$19.531,00
IP Origen	190.254.230.11
Nro. de Factura o Referencia de Pago	60504096
Fecha de Creación	18/01/2018 02:57:08 p.m.
Banco	BANCO DAVIVIENDA
Número de Confirmación/CUS	308684377
Estado de la Transacción	APROBADA

Su transacción fué APROBADA en la Entidad Financiera.



F-GF-02
Versión 2
Enero de 2010

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION FINANCIERA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
NIT. 890.803.239.9

CENTRO DE COSTOS

CODIGO DEL PROCEDIMIENTO

No. 002

REGIMEN COMUN, GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORRETENEDOR
OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566
FACTURA PARA REGIMEN SIMPLIFICADO
DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA
(LEY 788/2002, ART. 37 DECRETO 522/2003, ART 3)

CIUDAD Y FECHA:

MANIZALES ENERO 20 DE 2018

NOMBRES Y APELLIDOS:

HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA

CEDULA O NIT:

4,413,512

DIRECCION:

CRA 10 # 2-13 CHINCHINA CALDAS

3148446597

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN

POR CONCEPTO DE:

PAGO RESOLUCION DE EMERGENCIA 002 DE 2018

REPARACION CONDUCCION VEREDA SALINEROS SECTOR CACIQUILLO (VIVIENDA CONRADO
TANGARIFE) EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS

SUBTOTAL:

\$ 2.409.700,00

RETENCION RENTA:

\$

IVA ASUMIDO ():

\$

TOTAL A PAGAR:

FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR

CC. 4413512

Handwritten scribbles or faint text at the top left of the page.

Vertical text or markings along the right edge of the page, possibly bleed-through or a margin note.

A solid black line or mark at the bottom left corner of the page.

F-GC-20 Versión 2 Octubre 2016		EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME DE SUPERVISION CONTRATOS DE OBRAS					
Informe Número	1	Fecha del informe	09/01/2018	Acta parcial		Acta final	X
Número del contrato		RES 02 2018 024/18					
Objeto:		REPARACION CONDUCCION VEREDA SALINEROS SECTOR CACIQUILLO (VIVIENDA CONRADO TANGARIFE) CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS					
Nombre Contratista:		HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA					
Fecha del contrato:		02/01/2018					
Plazo de ejecución:		5 DIAS					
Valor inicial:		2.409.700,00					
Fecha de iniciación:		03/01/2018					
Fecha de suspensión:		-					
Fecha de reiniciación:		-					
Fecha de terminación inicial:		09/01/2018					
Nueva fecha de terminación:							
Adición en valor:		0					
Adición en tiempo:		0					
Supervisor:		GERARDO A. RAMIREZ GOMEZ					

1. AVANCE DEL CONTRATO

1.1 Avance Físico

Avance físico del periodo	100%
Avance físico Acumulado	100%

1.2 Informe de actividades (Se anexa resumen de ejecución de la obra)

ITEM	DESCRIPCION	ACTA FINAL						ACUMULADO	
		UN	CAN	VR UNIT	VR TOTAL	CAN	VR TOTAL	CAN	VR TOTAL
1	TERMOFUSION DE TUBERIA DE 3" 1-50 MTS INCLUYE TRANSPORTE DE EQUIPO DE TERMOFUSION Y TRANSPORTE A HOMBRO DE TODOS LOS MATERIALES	GL	1	1.500.000	1.500.000	1	\$ 1.500.000,00	1	\$ 1.500.000
2	EXCAVACIONES EN CONGLOMERADO	m3	10	20.000	200.000	10	\$ 200.000,00	10	\$ 200.000
3	RELLENOS	M3	9,5	15.000	142.500	9,5	\$ 142.500,00	9,5	\$ 142.500
4	TRANSPORTE DE TUBERIA DESDE MARMATO-ARMA-CACIQUILLO	UN	1	500.000	500.000	1	\$ 500.000,00	1	\$ 500.000
5	EXCAVACIONES EN TUNEL	UN	1	28.000	67.200	2,4	\$ 67.200,00	2,4	\$ 67.200
COSTO TOTAL					2.409.700	0	\$ 2.409.700,00	0	\$ 2.409.700
COSTO DIRECTO					1.853.615		\$ 1.853.615,00		\$ 1.853.615
ADMINISTRACION		%	20		370.723		\$ 370.723,00		\$ 370.723
IMPREVISTOS		%	5		92.681		\$ 92.681,00		\$ 92.681
UTILIDADES		%	5		92.681		\$ 92.681,00		\$ 92.681
TOTAL		%	19		2.409.700		\$ 2.409.700,00		\$ 2.409.700

1.3 Avance del tiempo

Plazo de ejecución:	5 DIAS
Tiempo total transcurrido:	5 DIAS
Avance Porcentual:	100%

1.4 Registro fotografico (puede presentarse como anexo o incluirlo en el informe)



1.5 Problematicas con la obra

La obra se desarrolla en condiciones normales, se inicia con las excavaciones la termofusion de la tubería, instalacion empalmes llenos y se logra sortear la emergencia

1.6 Avance Financiero

Inversión Contratada:	2.409.700
Inversión ejecutada en el periodo:	2.409.700
Porcentaje ejecutado en el periodo:	100%
Inversión total ejecutada:	2.409.700
Porcentaje total ejecutado:	100%

2. CONTROL SOBRE POLIZAS VIGENTES (para el acta final relacione la ampliacion de las polizas de estabilidad y calidad de la obra)

3. CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (verifique afiliacion o pagos aportados y señale con una X)

NOMBRE DEL TRABAJADOR	ARP	EPS	PARAFISCALES	FIC
JOSE LUIS ZAPATA	X	X	X	X

4. CONTROL PAGO SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA (Persona Natural)

5. CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACION (para los casos donde verifique el incumplimiento de algun item, debe anexar la comunicacion enviada al contratista notificando la situacion)

Fecha de inspección	CASCO	OVEROL	GUANTES	BOTAS	CARNET	CHALECO	SEÑALIZACIÓN	CAPACITACION SOBRE EL USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
14/11/2017	A	A	A	A	A	A	A	A
Conveniones: A: Adecuada - D: Deficiente - N/U: No Usan - N/A: No Aplica								

6. DOCUMENTOS ANEXOS

DOCUMENTO	SI	N/A
Acta de entorno		N/A
Acta de veeduría		N/A
Acta de convenio de precios		N/A
Plan de manejo ambiental		N/A
Ensayos de laboratorio	X	
Acta de suspensión y reanudación (Con la respectiva justificación)		N/A
Bitácora de la obra	X	
Actualización de la póliza de calidad o estabilidad con la fecha del acta de liquidación.		N/A
Paz y Salvo oficina de trabajo.		N/A
Paz y salvo del contratista donde conste que pago la seguridad social integral y parafiscales de los trabajadores a cargo en la obra.	X	
Relación de todas las domiciliarias que se reconstruyan en donde se indique el suscriptor, el número del contador, la dirección, la autorización del propietario para esta reposición y las cantidades de obra de cada una y el valor.		N/A

Calificación entrega de la obra: Excelente 4 – Buena 3 – Regular 2 – Mala 1	4
---	---

NOMBRE DEL SUPERVISOR

GERARDO A. RAMIREZ GOMEZ

**CONSTANCIA DE NO RECLAMACIONES, INVESTIGACIONES O SANCIONES
EJECUTORIADAS**

**EL SUSCRITO DIRECTOR
DEL MINISTERIO DEL TRABAJO DIRECCION TERRITORIAL CALDAS**
En cumplimiento del numeral 19, artículo 1, de la resolución 02143 del 28 de mayo de 2014

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR

Que una vez revisado el sistema de información de Reclamaciones, Investigaciones Administrativas Laborales y Sanciones de la Dirección Territorial de Caldas del Ministerio de Trabajo, sede Manizales, respecto al solicitante relacionado a continuación, se evidencia lo siguiente:

Radicado Solicitud	Rad. 0163 DE ENERO 18 DE 2018
Nombre y/o Razón social	HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA
Identificación	C.C. No. 4.413.512

**NO REGISTRA SANCIONES, RECLAMACIONES Y/O INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS
LABORALES.**

ADVERTENCIAS:

El contenido de la presente constancia únicamente tiene validez en la Jurisdicción de Caldas, si se requiere información sobre otras jurisdicciones deberá ser solicitada en la respectiva Dirección Territorial.

Los datos que reporta el sistema de información, únicamente corresponde a los siguientes periodos: 2 de enero de 2018 hasta 30 de enero de 2018. Contrato No. RP-002 de 02/01/2018 Objeto del contrato: "INSTALACION DE TUBERIAS 3" EN POLIETILENO CON OBERTURA DE BRECHA Y RELLENOS".

Entidad contratante: Empocaldas

Dado en la ciudad de Manizales el día 22 del mes de enero del año 2018.


DIEGO FRANCO MOLINA
 Director Territorial

Elaboro: A. Cumplido
Reviso y Aprobó: D. Franco

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00113

EXPEDICION DEL GDP: 2018/01/02
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ATENCION EMERGENCIAS EN LAS DIFERENTES SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.
P.

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2018 existe saldo disponible y no comprometido en el(o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
220211	Atencion a Emergencias	200,000,000
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		200,000,000


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

 F-AG-06 Versión 3 Septiembre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Consecutivo: _____ Fecha _____

PARA: Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento

DE: Gerente

ASUNTO: Declaratoria de Emergencia

000002 02 ENE 2018.

Adjunto la Resolución Número _____ con fecha _____
 por la cual se declara emergencia en la seccional de


La emergencia será atendida por el Contratista: HERNANDO ANTÓNIO VALLEJO
 HERRERA Identificado con cédula No. 4.413.512 y con la tarjeta profesional
 17420063359 Maestro obra

Interventor designado: GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ Ingeniero Zona

Breve descripción de las obras a realizar: Emergencia reparación conducción
 vereda salineros sector caciquillo (Vivienda Conrado Tangarife) corregimiento de
 arma municipio de aguadas

Valor estimado: \$2.409.700

Plazo: 5 días calendario

 F-AG-06 Versión 3 Septiembre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

Emergencia reparación conducción vereda salineros sector caciquillo (Vivienda Conrado Tangarife)
 corregimiento de arma municipio de aguadas

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	Termo fusión de tubería de 3" L = 50 m, incluye transporte de equipo de termo fusión y transporte a hombro de todos los materiales.	gl	1	1.500.000	1.500.000
2	Excavaciones en conglomerado	m3	10	20.000	200.000
3	Rellenos	m3	9,5	15.000	142.500
4	Transporte de tubería desde Marmato - Arma caciquillo	gl	1	500.000	500.000
5	Excavaciones en tunel	ml	2,4	28.000	67.200
COSTO TOTAL					2.409.700
COSTO DIRECTO					1.853.615
ADMINISTRACION		20%			370.723
IMPREVISTOS		5%			92.681
UTILIDADES		5%			92.681
TOTAL					2.409.700

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor de entidades estatales expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV).

a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual a (5) meses.

b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor

equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual a cuarenta y cinco (45) días y tres (3) años más.

c) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de la presente resolución.

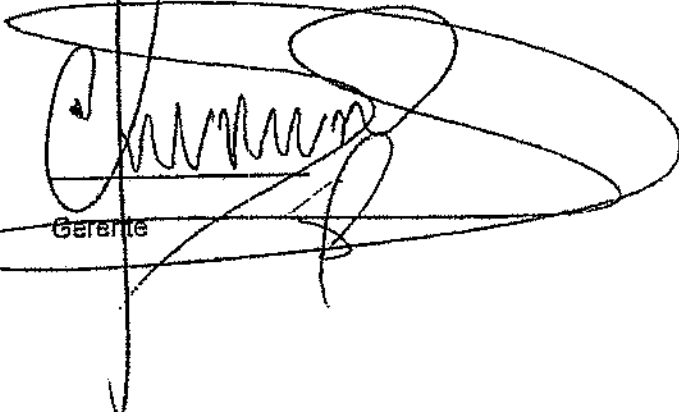
d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual a cinco (5) meses.

e) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia de cuarenta y cinco (45) días y dos (2) años más.

El contratista deberá cancelar las estampillas respectivas (Prodesarrollo 2%, Pro universidad 1%, Pro hospital Santa Sofía 1%, Pro adulto mayor 3%) en la tesorería de EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

Le solicito adelantar la gestión a su cargo.



Gerente



RESOLUCIÓN N°. **№ 00002**

POR LA CUAL SE DECLARA LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS.

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

En uso de sus facultades conferidas mediante Escritura N°. 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y Escritura N°. 2214 de noviembre de 2.004 de la Notaria Quinta de Manizales.

CONSIDERANDO

Que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en desarrollo de su objeto social, presta los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en los municipios socios del departamento de Caldas, entre los cuales está el corregimiento de arma municipio de Aguadas, Caldas.

Que mediante oficio e informe de fecha 2 de enero del 2018 enviado por el señor Rafael Giraldo Vallejo administrador de Arma, solicita se declare la situación de emergencia, debido a que desde el 23 de diciembre del 2017, hemos realizado varias reparaciones en la manguera de 3" PN 12.5 en la vereda Caciquillo para el acueducto Salineros, se arregla, se restablece el servicio y a las pocas horas se hace otra fisura, se suspensión del servicio a dicha vereda con el fin de evitar un deslizamiento entre la vía arma – aguadas, afectando 200 habitantes aproximadamente y la vivienda del señor Conrado Tangarife".

EMPOCALDAS SA ESP, no cuenta con el equipo para realizar la termo fusión, por lo anterior es necesario contratar a un tercero para que realice la reparación de la tubería de polietileno de alta densidad.

Por lo tanto se solicita se **DECLARE LA EMERGENCIA** en dicho sector, a fin de dar solución al problema en que se encuentran los habitantes.

Que la situación de la "urgencia", se presenta de acuerdo al Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, (art. 42 **CONTRATACIÓN DIRECTA**), Numeral 3 "Cuando se trate de contratos requeridos para atender situaciones urgentes para garantizar la prestación del servicio a cargo de la empresa o para atender situaciones imprevistas", de la misma forma el **TÍTULO VI CONTRATOS CELEBRADOS EN EMERGENCIA** Artículo 46: "Se considera que se presenta una emergencia cuando ocurren hechos que afecten la operación o la prestación del servicio y/o la seguridad de las personas o de los bienes".

Que según Sentencia C-772 de 1998 de la Honorable Corte Constitucional *La "urgencia manifiesta" es una situación que puede decretar directamente cualquier autoridad*



02 ENE 2018
Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.238-8
empe@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



CP DM-1



EMPOCALDAS



IGACC



RESOLUCIÓN N°. 00002

POR LA CUAL SE DECLARA LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS.

administrativa, sin que medie autorización previa, a través de acto debidamente motivado. Que ella existe o se configura cuando se acredite la existencia de uno de los siguientes presupuestos: - Cuando la continuidad del servicio exija el suministro de bienes, o la prestación de servicios, o la ejecución de obras en el inmediato futuro. - Cuando se presenten situaciones relacionadas con los estados de excepción. - Cuando se trate de conjurar situaciones excepcionales relacionadas con hechos de calamidad o constitutivos de fuerza mayor o desastre que demanden actuaciones inmediatas y, - En general, cuando se trate de situaciones similares que imposibiliten acudir a los procedimientos de selección o concurso públicos.

Que La doctrina definió la urgencia manifiesta como una causal de contratación directa vinculada con situaciones apremiantes que implica la necesidad inmediata de bienes, obras y servicios, según el autor "...la ley, en aplicación del postulado de la preeminencia del interés público, sacrifica los principios de igualdad y transparencia que sustentan la licitación o concurso, por entender que un proceso de esa naturaleza conlleva un tiempo que no es posible perder si se trata de no afectar el interés público que reclama apresuradamente el bien, obra o servicio". DÁVILA VINJEZA, Luis Guillermo. Régimen Jurídico de la Contratación Estatal. 2da ed. Legis editores.2003. pag. 331 a 335.

Que la Honorable Corte Constitucional en sus estudios sobre la constitucionalidad del artículo 42 de la ley 80 de 1993, (urgencia manifiesta) ha señalado: "No encuentra la Corte reparo alguno de constitucionalidad a la declaración administrativa de urgencia manifiesta regulada en el artículo 42 de la Ley 80 de 1993, puesto que constituye una justificada excepción a los procedimientos reglados de selección objetiva si se tiene en cuenta que su aplicación se encuentra sujeta a la existencia de situaciones evidentes de calamidad pública o desastre que afecten de manera inminente la prestación de un servicio, que son circunstancias que por su propia naturaleza hacen imposible acudir al trámite de escogencia reglada del contratista."(...) sentencia C-949/01, Corte Constitucional.

Que la Sala de Consulta y servicio Civil del Consejo de Estado, se ha pronunciado sobre la procedencia de la Urgencia Manifiesta y así ha dicho: "Esta Corporación y, en particular la Sala de Consulta, se ha ocupado de estudiar en qué casos o situaciones procede la declaratoria de urgencia manifiesta de que trata el artículo citado. Es así como, en concepto proferido el 24 de marzo de 1995, expuso: "El artículo 42 de la ley 80 de 1993, se refiere a tres motivos para declarar la urgencia, a saber:

a) Cuando se amenace la continuidad del servicio,

07 FNE 2018



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empoc@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



CP 013-1



RC 4874-1



RC 4874-1

000002

RESOLUCIÓN N°.

POR LA CUAL SE DECLARA LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS.

b) Cuando se presenten situaciones relacionadas con los estados de excepción (guerra exterior, conmoción interior, y emergencia económica, social y ecológica),

c) Cuando se presenten calamidades públicas, situaciones de fuerza mayor o desastre. "El literal a), es amplio y genérico, lo que hace necesario precisar que esta situación debe ser invocada en casos de amenaza real de paralización de un servicio, no simplemente cuando la entidad pública pretenda adquirir bienes y servicios que, en estricto rigor, no son necesarios para la continuidad del mismo. En cuanto a los eventos descritos en los literales b) y c), son claros y no existe motivo de duda".

Que la situación antes anotada, es suficiente para declarar una emergencia, pues se ha afectado la operación y puede ponerse en riesgo la seguridad de las personas, los bienes ó la prestación del servicio.

En consecuencia, el Representante Legal de la EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P.,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la situación de emergencia en el corregimiento de Arma, Municipio de Aguadas, Caldas, por las razones precedentemente expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar los gastos que demanda la situación con cargo de Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00113 DEL 2 de enero del 2018, bajo el rubro N° 220211.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Manizales,


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
GERENTE

FERNANDO HELY MEJA ALVAREZ
Secretario General


ANDRES FELIPE TADA ARROYAVE
Jefe Sección Contratación


SERGIO HUMBERTO LOPEZ PROANOS
Jefe Depto de Operación y Mantenimiento

07 ENE 2018

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

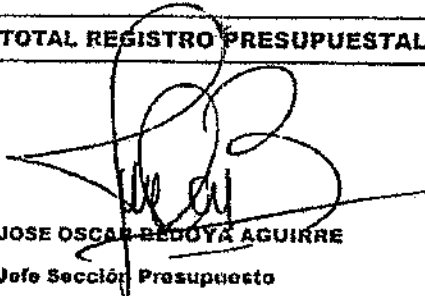
REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO 000113

FECHA DE EXPEDICION 2018/01/02
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000113
COMPROMISO QUE AMPARA RESOLUCION 2/2018 - EMERGENCIA MUNICIPIO DE AGUADAS (CORREGIMIENTO ARM A)
BENEFICIARIO VALLEJO HERRERA HERNANDO ANTONIO
C.C NRO 4413512

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
220211	Atencion a Emergencias	2,409,700
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		2,409,700


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

PLAZO DE EJECUCION 5 DIAS



MEMOERANDO

Arma, enero 02 de 2018

PARA: SERGIO HUMBERTO LOPERA
Jefe Operación y Mantenimiento

DE: RAFAEL GIRALDO VALLEJO
Administrador Arma

ASUNTO: SOLICITUD DECLARATORIA DE MERGENCIA PARA LA VEREDA
SALINEROS

Cordial saludo

Por medio de la presente solicitud, quiero informarle que desde el 23 de diciembre de 2017; hemos realizado varias reparaciones en la manguera de 3" PN 12.5, en la vereda Caciquillo, para el acueducto de Salineros, se arregla, se restablece el servicio y a las pocas horas se hace otra fisura, se suspendió el suministro a dicha vereda afectando a 200 habitantes aproximadamente, se suspendió el suministro para no causar un deslizamiento entre la vía Arma-Aguadas y la vivienda del señor Conrado Tangarife.

Atentamente,



RAFAEL GIRALDO VALLEJO
Administrador Arma

Anexo 1

Proyecto: Rafael Giraldo Vallejo



F-AC-46
Versión 1
Mayo 2012

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
SERVICIO DE ACUEDUCTO

INFORME DE EMERGENCIAS

Seccional: ARMA Fecha del informe: ENE 02 DE 2018

1. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA PRESENTADA:

EN LA VEREDA CACIQUILLO, LA CONDUCCION DE SALINEROS, PRESENTA VARIAS FISURAS EN LA MANGUERA DE 3" PN 12.5, AFECTANDO A 200 HABITANTES. SE SUSPENDE EL SUMINISTROS, PARA NO CAUSAR UN DESLIZAMIENTOS EN LA VIA ENTRE AGUADAS-ARMA Y A LA VIVIENDA DEL SEÑOR CONRADO TANGARIFE

2. APOYO REQUERIDO:

DESCRIPCIÓN	POSIBLE PROVEEDOR (del producto o servicio requerido)	PLAZO PARA EL PAGO (según lo pactado con el proveedor)
50 METROS TERMOFUSION DE MANGUERA DE 3" PN 16, INCLUYE TRANSPORTE DE EQUIPOS Y MATERIALES AL PUNTO		
10 METROS CUBICOS DE EXCAVACION EN CONGLOMERADO		
9.5 METROS CUBICOS DE RELLENOS		
TRANSPORTE DESDE MARMATO-ARMA-CACIQUILLO		
2.4 ML EXCAVACION EN TUNEL		

3. VALOR ESTIMADO PARA SOLUCIONAR LA EMERGENCIA: \$ 2.409.700

4. OBSERVACIONES: (Cuando se considere necesario se puede aportar información adicional)

5. AGREGAR REGISTRO FOTOGRÁFICO



RAFAEL GIRALDO VALLEJO

Nombre del Administrador

Firma

Notas: Agregue las filas que requiera según la información a reportar.
En el numeral 2, cuando no haya proveedor disponible registre "POR DEFINIR"

MEMORANDO

OM-2018-II-00000030

Manizales, 2 de Enero de 2018

PARA: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: SOLICITUD DECLARATORIA EMERGENCIA ARMA -
AGAUDAS

Se solicita se declare la situación de emergencia en el corregimiento de Arma Municipio de Aguadas, debido a que desde el 23 de diciembre del 2017, se han realizado reparaciones en la manguera de 3" PN 12.5 en la vereda Caciquillo para el acueducto Salineros, por parte de nuestro personal, restaurándose el servicio y a las pocas horas se hace otra fisura, perjudicándose a los habitantes del sector y la vivienda del señor Conrado Tangarife.

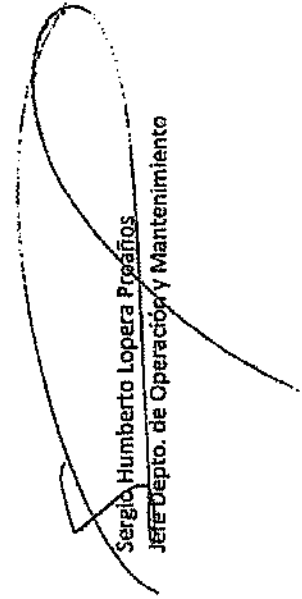
Atentamente,
Reservado Para Firma Mecánica
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Anexo:
Copia:

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños

Emergencia reparación conducción vereda salineros sector caciquillo (Vivienda Conrado Tangarife) corregimiento de arma municipio de aguadas

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	Termino fusión de tubería de 3" L= 50 m, incluye transporte de equipo de termofusión y transporte a hombro de todos los materiales.	gl	1	1.500.000	1.500.000
2	Excavaciones en conglomerado	m3	10	20.000	200.000
3	Rellenos	m3	9,5	15.000	142.500
4	Transporte de tubería desde Marmato - Arma caciquillo	gl	1	500.000	500.000
5	Excavaciones en tunel	ml	2,4	28.000	67.200
COSTO TOTAL					2.409.700
COSTO DIRECTO					1.853.615
ADMINISTRACION					370.723
IMPREVISTOS					92.681
UTILIDADES					92.681
TOTAL					2.409.700


 Sergio Humberto Lopera Pereaños
 JEFE Depto. de Operación y Mantenimiento

RESOLUCION No.

000024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA EL PAGO DE LA RESOLUCION NUMERO 00002 DEL 2 DE ENERO DEL 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARO LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS.

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en uso de sus facultades conferidas mediante Escritura N°. 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y Escritura N°. 2214 de noviembre de 2.004 de la Notaria Quinta de Manizales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.00002 del 2 de enero del 2018, se declaró la situación de Emergencia en el **Corregimiento de Arma Municipio de Aguadas, Caldas.**

Que las circunstancias que dieron origen a la declaratoria de Emergencia en el **Corregimiento de Arma Municipio de Aguadas**, fueron sustentadas mediante *"oficio e informe de fecha 2 de enero del 2018 enviado por el señor Rafael Giraldo Vallejo administrador de Arma, solicita se declare la situación de emergencia, debido a que desde el 23 de diciembre del 2017, hemos realizado varias reparaciones en la manguera de 3" PN 12.5 en la vereda Caciquillo para el acueducto Salineros, se arregla, se restablece el servicio y a las pocas horas se hace otra fisura, se suspensión del servicio a dicha vereda con el fin de evitar un deslizamiento entre la vía arma – aguadas, afectando 200 habitantes aproximadamente y la vivienda del señor Conrado Tangarife"*.

Que la situación de la "URGENCIA" se presenta de acuerdo al Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., "cuando existan razones que no permitan prever la ocurrencia de situaciones que puedan afectar la operación, la seguridad de las personas o de los bienes o de la prestación del servicio".(Artículo 46).

Que el daño en la conducción vereda salineros sector caciquillo (Vivienda Conrado Tangarife), fue suficiente para declarar la Emergencia, por cuanto el escenario antes anotado puso en riesgo a la comunidad que cubre al **Corregimiento de Arma Municipio de Aguadas, Caldas.**

Que para superar la situación antes anotada, se hizo necesario la contratación del señor Hernando Antonio Vallejo Herrera.

RESOLUCION No. **00024**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA EL PAGO DE LA RESOLUCION NUMERO 00002 DEL 2 DE ENERO DEL 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARO LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS.

Que las cantidades para atender la Emergencia en el **Corregimiento de Arma Municipio de Aguadas, Caldas**, se especificaron en el Formato F-AG-06 de fecha 2 de Enero del 2018.

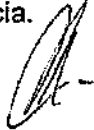
Que dicha contratación se ejecutó con recursos propios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Que la obra consistió en la **reparación conducción vereda salineros sector caciquillo (Vivienda Conrado Tangarife) Corregimiento de Arma Municipio de Aguadas, Caldas.**

Que para asegurar el pago al contratista se llevó a cabo el proceso de registro presupuestal vigencia 2018 No. 000113 por un valor de \$2.409.700.

Que después de superada la emergencia, se efectuó visita para verificar y recibir los trabajos contratados, por parte de la interventoría y el contratista, los cuales se recibieron a satisfacción y tuvieron un costo total de **DOS MILONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS (\$2.409.700).**

A continuación se ilustra las cantidades de obra ejecutadas para atender la situación de emergencia.



ESPACIO EN BLANCO

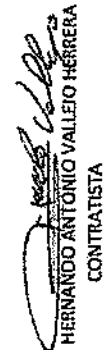
RESOLUCION No. 00024

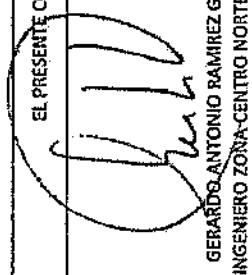
"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA EL PAGO DE LA RESOLUCION NUMERO 00002 DEL 2 DE ENERO DEL 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARO LA SITUACION DE EMERGENCIA EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS.

CONT #	RES 02 2018		EMPICALDAS S.A.E.S.P		CONTRATISTA		HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA		FECHA:	09/05/2017
	OBJETO:	REPARACION CONDUCCION VEREDA SALINEROS SECTOR CAGUIJILLO (NIVIENDA CONRADO TANGARIFE) CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS								
ITEM	DESCRIPCION	CONTRACTUAL			ACTA FINAL			ACUMULADO		% EJECUT
		URI	CAJ	VR UNIT	VR TOTAL	CAJ	VR TOTAL	CAJ	VR TOTAL	
1	TERMINACION DE TUBERIA DE 3" ISO MTS INCLuye TRANSPORTE DE EQUIPO DE TERMOFUSION Y TRANSPORTE A HOMBRO DE TODOS LOS MATERIALES	GL	1	1.500.000	1.500.000	1	1.500.000	1	1.500.000	100%
2	EXCAVACIONES EN CONGLOMERADO	m ³	10	200.000	200.000	10	200.000	10	200.000	100%
3	RELLEROS	M ³	9,5	142.500	142.500	9,5	142.500	9,5	142.500	100%
4	TRANSPORTE DE TUBERIA DESDE MARMATO-ARMA-CAGUIJILLO	GL	1	500.000	500.000	1	500.000	1	500.000	100%
5	EXCAVACIONES EN TUNEL	M ²	2,4	28.000	67.200	2,4	67.200	2,4	67.200	100%
	COSTO TOTAL				2.409.700		2.409.700		2.409.700	
					1.853.615		1.853.615		1.853.615	
	ADMINISTRACION	N	20		370.723		370.723		370.723	
	IMPUESTOS	N	5		92.681		92.681		92.681	
	UTILIDADES	N	5		92.681		92.681		92.681	
	TOTAL				2.409.700		2.409.700		2.409.700	

RESUMEN DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	2.409.700
VALOR ACTA FINAL	2.409.700
SALDO NO EJECUTADO	-
SUMAS IGUALES	2.409.700

RESUMEN DEL ANTICIPO	
EL PRESENTE CONTRATO NO TUVO ANTICIPO	


HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA
CONTRATISTA


GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ
INGENIERO ZONA-CENTRO NORTE

RESOLUCION No. **600024**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA EL PAGO DE LA RESOLUCION NUMERO 00002 DEL 2 DE ENERO DEL 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARO LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS.

Que en consecuencia de lo anterior, debe efectuarse el correspondiente pago al señor Hernando Antonio Vallejo Herrera, contratista, por un valor de **DOS MIILONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS (\$2.409.700).**

Que en mérito de lo expuesto el Representante Legal de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer al señor Hernando Antonio Vallejo Herrera, con cédula de ciudadanía No. 4.413.512, la suma de **DOS MIILONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS (\$2.409.700)**, previos los descuentos de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al jefe de Presupuesto de EMPOCALDAS S.A E.S.P. para que proceda a la liberación del saldo restante.

ARTICULO TERCERO: Autorizar al Tesorero Pagador de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., para que cancele al señor Hernando Antonio Vallejo Herrera, con cédula de ciudadanía No. 4.413.512, la suma de **DOS MIILONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS (\$2.409.700)**, Una vez el supervisor Revise y Autorice por medio del trámite de la Lista de Chequeo para el pago de actas. Valor al cual se le realizaran los descuentos de Ley

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Manizales,

19 ENE 2018

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
GERENTE

FERNANDO HELY MEJÍA ALVAREZ
Secretario General

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe Sección Contratación

SERGIO HUMBERTO LOPEÑA PROAÑO
Jefe Depto de Operación y Mantenimiento

RES 02/18


1. PERSONAS NATURALES

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Hoja de vida en formato del Departamento Administrativo de la Función Pública. (http://www.dafp.gov.co)	X	
Declaración de bienes y rentas en formato del Departamento Administrativo de la Función Pública. (http://www.dafp.gov.co)	X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	X	
Fotocopia de la matrícula profesional.	X	
Fotocopia del certificado de inscripción y vigencia de la matrícula profesional expedido por el consejo u órgano de la profesión correspondiente.		X
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	X	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web)	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)	X	
Certificado de antecedentes judiciales. (Opcional) (www.policia.gov.co)		X
Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente).	X	
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio.		X
Cotización ó propuesta.		X

2. PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses.		
Matrícula profesional de quien avale la propuesta.		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.		
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.		
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web).		
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)		
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. (Opcional) (www.policia.gov.co)		
Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)		
Cotización ó propuesta.		
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio.		
Declaración de bienes y rentas expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (Opcional)		

N/A = No aplica

Fecha de presentación: _____ CONTRATISTA: 

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VERIFICA

Acto
Contratación
10-01-2018
Edna



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Vallejo</u>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>Herrera</u>	NOMBRES <u>Hernando Antonio</u>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. <u>4413512</u>	SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/> PAÍS <u>Colombia</u>
LIBRETA MILITAR	PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO <u>831606</u> D.M. <u>31</u>
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO. FECHA DÍA <u>26</u> MES <u>08</u> AÑO <u>1978</u>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Cra 10 No. 2-13</u>	
PAÍS <u>Colombia</u>	PAÍS <u>Colombia</u>	DEPTO <u>Caldas</u>
DEPTO <u>Antioquia</u>	MUNICIPIO <u>Chinchina</u>	
MUNICIPIO <u>Batonía</u>	TELÉFONO <u>3148446597</u>	EMAIL <u>hernandovallejo@live.com</u>

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO
				<input checked="" type="checkbox"/>								

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
<u>Primaria</u>	<u>5 años</u>	<input checked="" type="checkbox"/>		<u>Básica primaria</u>	<u>12</u>	<u>1962</u>	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD EMPOCALDAS		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>
		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Caldas	MUNICIPIO Manizales		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS 9867080	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO []		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO []
CARGO O CONTRATO ACTUAL Resolución 002 de 01/02/18	DEPENDENCIA Mantenimiento		DIRECCIÓN Cra 23 # 75-82
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA
		PAÍS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO []		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO []
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA
		PAÍS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO []		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO []
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA
		PAÍS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO []		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO []
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	40	
TRabajador INDEPENDIENTE	6	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	46	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 56, DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

[Empty box for observations]

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA
1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, Hermando Antonio Vallejo Herrera
IDENTIFICADO CON: C.C. 1 C.E. 2 T.I. 3 N° 4413512 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
País Colombia Departamento Caldas Municipio Chinchiná
Dirección: Cra 10 NO. 2-13 Teléfonos 314 8446597

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE , QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	14'500.000=
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	—
GASTOS DE REPRESENTACION	—
ARRIENDOS	—
HONORARIOS	—
OTROS INGRESOS Y RENTAS	—
TOTAL	24'000.000=
	\$ 38'500.000 =

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<u>Bancolombia</u>	<u>Ahoro</u>	<u>70556183869</u>	<u>Manizales</u>	<u>0</u>

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
<u>Vehículo</u>	<u>Camioneta Mitsubishi PEM451</u>	<u>18'000.000=</u>
<u>Vehículo</u>	<u>Datsun HLI324</u>	<u>5'000.000=</u>
<u>Vivienda</u>	<u>Matricula NO. 100-94783</u>	<u>48'000.000=</u>

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Bancolombia	Préstamo	25'000.000
/	/	/
/	/	/
/	/	/

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
/	/
/	/
/	/

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
/	/
/	/
/	/

c) En la actualidad: 1 NO 2 tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

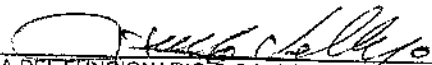
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE Martha Lucia Uribe Escobar	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. <input checked="" type="checkbox"/> 1 C.E. <input type="checkbox"/> 2 T.I. <input type="checkbox"/> 3	N° 24729208
---	---	----------------

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
Contratista en función HVH	Directa de ejecución
/	/
/	/
/	/

3. FIRMA


FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Monizales, enero de 2018.
CIUDAD Y FECHA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800-17770



IMPRESION DEL DEDO

FECHA DE NACIMIENTO 26-AGO-1948

BETANIA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

17-OCT-1969 CHINCHINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Albergino
REGISTRADORA NACIONAL
ALMAREATRIZ RENDIDO LOPEZ



A-0900100-35 136021-M-00044 135 12-2005 1025 0055505288A 02 106042033

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
SERIE DE CIUDADANIA
413.512

ALMAREATRIZ

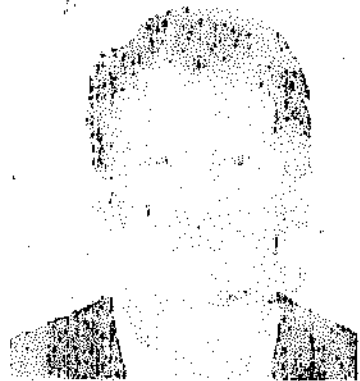
ALMAREATRIZ

ALMAREATRIZ

HERNANDEZ ANTONIO

ALMAREATRIZ

Hernandez
1169




Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Maestro de Obra en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

CERTIFICADO DE MATRICULA
DE MAESTRO DE OBRA NO
17420-06359 CUI
DE FECHA 18/09/2014
HERNANDO ANTONIO
VALLEJO HERRERA
C.C. 4413502
PRACTICA



Hernando Vallejo Herrera
PRESIDENTE DEL CONSEJO



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Modelo Único de Ingresos, Servicios y Control Aduanero

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14435081180



41507707212485984100260000014435081180

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

4 4 1 3 5 1 2

6. DV

7

12. Dirección seccional

Ingresos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento:

2 Cédula de ciudadanía

26. Número de identificación:

4 4 1 3 5 1 2

27. Fecha expedición:

1 9 6 9 1 0 1 7

Lugar de expedición 28. País:

COLOMBIA

29. Departamento:

Caldas

30. Ciudad/Municipio

Chinchiná

1 7 4

31. Primer apellido

VALLEJO

32. Segundo apellido

HERRERA

33. Primer nombre

HERNANDO

34. Otros nombres

ANTONIO

35. Razón social.

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Caldas

40. Ciudad/Municipio:

Chinchiná

1 7 4

41. Dirección principal

CR 10 2 13

42. Correo electrónico:

hernandovallejo_2013@live.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 1 4 8 4 4 6 5 9 7

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Table with columns for Activity Principal, Activity Secondary, Other Activities, and Occupation. Includes codes and start dates.

Responsabilidades, Calidades y Atributos

Table with 26 columns for responsibilities, qualities, and attributes.

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

Exportadores

Table for customs obligations and exporters with columns for codes and forms.

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos. SI NO X

60. No. de Folios: 1 0

61. Fecha: 2 0 1 7 1 0 1 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante.

984. Nombre VALLEJO HERRERA HERNANDO ANTONIO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 104452765



WEB

12:17:03

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de enero del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4413512:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de enero de 2018, a las 12:15:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	4413512
Código de Verificación	4413512180117121529

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB



